



MUNICIPIO DE CAJEME

5 DE FEBRERO E HIDALGO
CD. OBREGON, SONORA, MEXICO, C.P. 85000

R.F.C. MCA-271127-P40

* EL PAGO DE ESTE RECIBO NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DE OTROS ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO EN ESTA TESORERIA MUNICIPAL.
* CONSERVE ESTE RECIBO, ES SU UNICO COMPROBANTE DE PAGO.

FOLIO
A 5916111

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL

RFC: FELJ451230CZA

TES-DIN-F01.00REV.01

Página 1 de 1

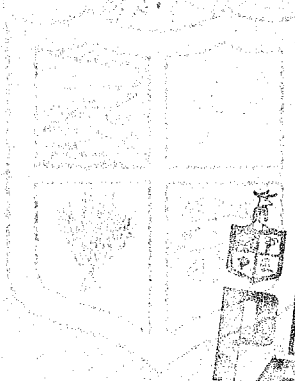
27/MAR./2026 12:09

PADRON: 05307

CURP:

CONTRIB.: JESUS ENRIQUE FELIX LEON
DOMICILIO: PRAGA # 2197 COL. BELLA VISTA, CIUDAD OBREGON
CLAVE: 180202552010 [225567] LOTE: 10 MANZANA: 0
NOMBRE: JESUS ENRIQUE FELIX LEON y/o FRANCISCA VEGA ARMENTA
DOMICILIO: CIRCUITO MANJARES SUR # 207 COL. FRACCIONAMIENTO COMPOSTELA RESIDENCIAL SECCION NAVARRA, CIUDAD O
UBICACION: OAHUILA # 1320 NORTE COL. FRACCIONAMIENTO PUEBLO BONITO RESIDENCIAL, COMISARIA DE COCORIT
Valor Catastral: \$7,229.80 Superficie de Suelo: 126.00 Superficie Construida:

CVE	CONCEPTO	ADEUDO	RECARGOS	DESC.ADEU.	DESC.REC.	SUBTOTAL	SALDO
318	CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL (OS). CERTIFICAMOS QUE LA CLAVE CATASTRAL QUE ANTECEDE, ESTÁ AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y OBRAS DE URB. NO CERTIFICA EL CONCEPTO DE NO ADEUDO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	292.10				292.10	



MUNICIPIO DE CAJEME
27 MAR. 2026
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE INGRESOS

Firma de Confirmación

Método Pago: 08 TARJETA DEBITO	TOTALES:	\$292.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$292.10	\$0.00
--------------------------------	----------	----------	--------	--------	--------	----------	--------

Comprobante fiscal en el sitio:
<http://cajemedigital.gob.mx/Autofacturacion>
La factura deberá elaborarse dentro del mes
de expedición al contribuyente.
en el que se efectúa el pago.

0004780367
sicustro
CAJEME

PAGADO \$292.10

CONTRIBUYENTE PAGA EN MONEDA Y EN SU UNICO COMPROBANTE DE PAGO.

Conserve este comprobante de pago y anteriores, por cinco años, a partir de su expedición.

PROSECUCION INDEMNIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.